



OFICIO N° 103113  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

La Diputada señora MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación del camino público de acceso al Sector de Barrancas Juntas, en la comuna de Hualqui, que conecta con el puente construido entre los años 2018 y 2019 sobre el Río Quilacoya, remitiendo además, antecedentes sobre las acciones que se dispongan para la mantención y mejoras definitivas del camino, por las razones que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL  
BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B2EE4D92DF0681F0



PARA : SRA. JOHANA BRUNING CERECEDA  
DIRECTORA REGIONAL (S)  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD  
REGIÓN DEL BIOBÍO

DE : H. DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ

FECHA : 16.05.2025

Junto con saludar, y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que solicito a Ud. toda la información detallada y actualizada que esta Secretaría Regional Ministerial tenga con relación a la situación del camino público de acceso al Sector de Barrancas Juntas, en la Comuna de Hualqui. Específicamente, el que conecta con el puente construido entre los años 2018 y 2019 sobre el Río Quilacoya, en el sector Escuela Barrancas Juntas.

Como antecedente, la construcción de este puente representó un anhelado logro para la comunidad, que durante más de quince años luchó por una conexión vial segura y estable. Tras su inauguración, los vecinos disfrutaron de un acceso adecuado por aproximadamente cuatro años, durante los cuales Vialidad atendió oportunamente las labores de mantención necesarias en el camino.

Sin embargo, la crecida del río ocurrida en junio del año 2024 provocó un socavón en la bajada del camino de acceso al puente. Si bien inicialmente se coordinaron reparaciones, los vecinos del sector se enfrentan a una situación aún más crítica: el cierre del acceso al puente por parte del vecino que en su momento cedió el terreno para la



habilitación del camino. Este cierre, motivado por un supuesto incumplimiento de acuerdos por parte de Vialidad, los ha mantenido aislados desde junio del año pasado.

A pesar de las gestiones realizadas ante Vialidad, el municipio y el anterior alcalde, incluyendo reuniones con el Seremi de Obras Públicas, la solución implementada de un badén resultó ser efímera, siendo destruido por las lluvias posteriores. Es de suma urgencia considerar la situación de los vecinos del sector, muchos de ellos adultos mayores y pacientes con enfermedades graves, quienes podrían quedar completamente aislados y sin acceso a servicios básicos y de emergencia si no se toman medidas definitivas.

En este contexto, solicito a usted de toda la información sobre las acciones que se dispongan para la mantención y mejoras definitivas del camino público de acceso al puente Escuela Barrancas Juntas, Río Quilacoya, especialmente ante el riesgo inminente de las crecidas invernales.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta, saluda cordialmente a Ud.,

**MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ**  
**H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARÍA CANDELARIA ACEVEDO S.

